

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6982** MADRID

Edicto.

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 382/2014 referido a la mercantil Izamar, S.A., con C.I.F. A78418050, se ha dictado auto de fecha 15 de diciembre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del administrador concursal aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 15 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210007896-1